



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
COMISIÓN DE CONVENIOS

ACTA N° 2011-16

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 01 de Diciembre de 2011, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; de la Decana de Estudios Generales, Josefina Flórez; de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, profesora Solange Issa; del representante de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Elba Márquez; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica; Daniela Trullas, Héctor Maldonado, Representantes de la Dirección de Relaciones Internacionales; y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-15
- III. Revisión de Proyecto de:
 - a. Propuesta de Convenio con la Universidad de Lima, Perú.
 - b. Propuesta del Memorándum de entendimiento con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Constance (HTWG), Alemania.
- IV. Revisión de la propuesta de Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Convenios
- V. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue aprobado el orden del día, tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2011-15

Fue aprobada el acta 2011-15 tal y como fue presentada.

III. REVISIÓN DE PROYECTO DE:

1.	Propuesta de Convenio con la Universidad de Lima, Perú
<i>Tipo:</i>	Convenio General
<i>Proponente</i>	Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona
<i>Responsables</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: Decanato de Estudios Profesionales, actualmente a cargo de la profesora María Gabriela Gómez. • Por parte de la Universidad de Lima: Ingeniero Fabricio Paredes Larroca, profesor de la Facultad de Ingeniería Industrial
<i>Objetivo:</i>	Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, constituir la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas.
<i>Vigencia:</i>	Será de tres (3) años, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes e información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de firmar el convenio llega de la Coordinadora de la Dirección de Cooperación Externa, encargada de la suscripción de acuerdos en la Universidad de Lima. El interés surge de la visita realizada por el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona a la Universidad de Lima en marzo de 2011. • La Universidad de Lima está ubicada en la ciudad de Lima, Perú. Su fin institucional se orienta a la búsqueda de la verdad científica y a la preparación de profesionales altamente capacitados, con cultura humanística y criterios de permanente actualización y superación. Su misión es la de impartir educación superior, promover la investigación y proyectarse a la comunidad anticipándose a sus necesidades, a fin de contribuir con el desarrollo nacional. Presenta fortalezas en las siguientes áreas: Comunicación (pregrado), Arquitectura (pregrado) y Administración (pregrado y postgrado). Presenta excelente infraestructura en los laboratorios de Ingeniería. • La Universidad de Lima mantiene convenios con instituciones de diferentes países: Alemania 5, Australia 2, Bélgica 1, Brasil 2, Canadá 2, Chile 2, Colombia 3, España 6, Estados Unidos 5, Finlandia 1, Francia 6, Holanda 2, Italia 3, Japón 1, Corea 2, México 2, República Checa 1, Uruguay 1, CINDA • Es miembro de las siguientes Redes internacionales: Grupo Compostela; Columbus, Grupo La Rábida
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la firma de este acuerdo se beneficiarían en la USB los programas de investigación, así como los programas de intercambio de profesores y estudiantes. Para ello se prevé el establecimiento de convenios específicos para: <ul style="list-style-type: none"> • Realización de proyectos de investigación conjunta. • Intercambio de profesores. • Realización de estadias de estudio y de perfeccionamiento para estudiantes (según las modalidades que serán definidas en un protocolo de convenio de intercambio de estudiantes). • Publicaciones conjuntas e intercambio de experiencias en cuanto a la metodología de trabajo y a la organización académica. • Es de destacar que específicamente el programa de intercambio se facilita con la Universidad de Lima debido a, por una parte ambas instituciones pertenecen a la red de CINDA, y por otra la Universidad de Lima favorece convocatorias regulares de 36 programas de becas otorgadas por organismos internacionales
<i>Avales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Decanato de Extensión •
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> •
<i>Plan de trabajo:</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de convenios específicos, con preferencia para intercambio de estudiantes y realización

